


DOCUMENTOS ACTA 04 CONT 07-22 YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2022-05-31 09:48

 DOCUMENTOS ACTA 04- CONT 07-22 YERLY GISSELA VALENCIA.PDF (~2,9 MB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE DEL ASUNTO



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 1 de 4

Contrato No.	007 del 19 de enero de 2022		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 2 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL		
Valor total	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO		
Contratista	YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE		
Supervisor	OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ		
Fecha de Inicio	24 DE ENERO DE 2022		
Fecha de terminación	23 DE JULIO DE 2022		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2022	MAYO	25
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 04 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	DEL 24 DE ABRIL DE 2022 al 23 DE MAYO DE 2022		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	Se asignaron los siguientes procesos ambientales que se adelantan en Cortolima: EXP. SAN 03168 EXP. SAN 02946 EXP. SAN 02906 EXP. SAN 02786 EXP. SAN 03038 EXP. L 13517 EXP. SAN 03041 EXP. SAN 02761 EXP. SAN 03329 EXP. SAN 3100 EXP SAN 03071 ACTUACIONES: EXP. SAN 02885 – 16-05-2022 SE REMITE OFICIO DE SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO A PLANEACIÓN, AMBIENTAL Y ALCANTARILLADO EXP. L 13205 20-05-2022, se remite oficio de solicitud de prórroga para dar cumplimiento a lo ordenado EXP L 13517- 19-05-2022, se remite oficio de solicitud de prórroga para presentar plan de cumplimiento		



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:

2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 2 de 4

EXP SAN 2786- 02-05-2022, se remite solicitud de informe a alcantarillado, planeación y ambiental. 20-05-2022, se remite solicitud de notificación de visita de inspección ocular al río Opia.

EXP SAN 02885. 16-05-2022, se remite solicitud de informe a alcantarillado, planeación y ambiental

EXP SAN 03083. 23-05-2022 se remite solicitud de informe a alcantarillado, planeación y ambiental.

EXP SAN 03168. 15-05-2022 se remite solicitud de informe sobre vertimientos del barrio la Arenosa.

EXP SAN 03329. Se remite solicitud de informe a alcantarillado, ambiental y planeación.

Procesos judiciales- ffulo judicial.

Se asumió la representación legal de los siguientes procesos:

Proceso ejecutivo de DIANA MILENA TRIANA – Juzgado Segundo Laboral

26 -04-2022 Se remitió oficio de desarchivo y devolución de los remanentes.

Proceso ejecutivo de ERNESTO RENE BARRERO – Juzgado Tercero Laboral

26 -04-2022 Se remitió oficio de desarchivo y devolución de los remanentes.

Proceso ejecutivo de HERNÁN DARÍO GUTIÉRREZ – Juzgado Segundo Laboral

26 -04-2022 Se remitió oficio de desarchivo y devolución de los remanentes.

Proceso ejecutivo de JAIRO QUIROGA VILLANUEVA – Juzgado Tercero Laboral

26 -04-2022 Se remitió oficio de desarchivo y devolución de los remanentes.

Proceso ejecutivo de RIGOBERTO SARMIENTO – Juzgado Tercero Laboral

26 -04-2022 Se remitió oficio de desarchivo y devolución de los remanentes.

Proceso ejecutivo de JEINER GUZMAN – Juzgado Trece Civil Municipal

26 -04-2022 Se remitió oficio de desarchivo y devolución de los remanentes.

Se contestaron las siguientes acciones de tutela asignadas:

ACCIÓN DE TUTELA de **JOSÉ IGNACIO FORERO** contra la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A - E.S.P. OFICIAL.

RAD. 2022-000079



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 3 de 4

ACCIÓN DE TUTELA de **JOSE REINAL BRIÑEZ** contra la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A - E.S.P. OFICIAL.
RAD. 2022-0071

Cada tutela cuenta con su expediente en el archivo de la Secretaria General, igualmente se remitió copia de la respuesta al correo de notificaciones@ibal.gov.co.

Acción de tutela rad. 2022-008 accionante Carlos Quimabyo:

Se Realizó visita el 11 de mayo del 2022, con ingenieros de planeación, alcantarillado y topógrafo.
16-05-2022 se remite informe de avance de cumplimiento de fallo y solicitud de prorrogas

Acción de tutela rad. 2022-079 accionante Vianis Polania

Se envió oficio de material probatoria de la intervención.
12-05-2022 se asistió a reunión asunto: Comité jurídico – calificación de riesgos - procesos judiciales y contingencias

Las evidencias del cumplimiento de las anteriores obligaciones con sus respectivos soportes se encuentran en las carpetas en físico en el archivo de la empresa, y en el correo de notificaciones@ibal.gov.co

Nota 1: En el caso de los contratos de servicio y suministro y los demás a los que aplique este registro y que tengan clasificador CPC, deberán diligenciar las siguientes tablas:

Evidencias de la ejecución del contrato

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
		CODIGO	DESCRIPCION					
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 2 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.	82120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	1	16.800.000	16.800.000	2.800.000	5.600.000
VALOR PRESENTE ACTA							\$2.800.000	\$5.600.000

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO
Valor Acta No. 01	(\$2.800.000)
Valor Acta No. 02	(\$2.800.000)
Valor Acta No. 03	(\$2.800.000)
Valor Acta No. 04	(\$2.800.000)



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 4 de 4

Saldo (Valor pendiente para pago)	(\$ 5.600.000)			
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
PERSONA JURIDICA				
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.				
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
PERSONA NATURAL				
Entidad en donde se realiza el pago.	Bancolombia	Valor total del aporte	\$ 346.500	
Planilla No.	7836220864	Salud	\$ 140.000	
Periodo cotizado	De:	01/04/2022	Pensión	\$ 179.200
	Hasta:	30/04/2022	ARL	\$ 27.300
ANEXOS:			Marque con x	
Recibo de pago de seguridad social			X	
Copias planillas de aporte			X	
Firma				
Nombre	YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE		OLGA LUCIA LIEVANO RODRÍGUEZ	
	Contratista		Supervisor	
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA			

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 7

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO: 24 DE ABRIL DEL 2022 – 23 DE MAYO DEL 2022

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato: a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 2 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	007 del 19 de enero de 2022	
Nombre del Contratista	YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE	
Valor (En letra y numero)	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO	
Plazo del Contrato	6 MESES	
Fecha inicio de actividades	24 DE ENERO DE 2022	
Fecha de Terminación	23 DE JULIO DEL 2022	

Obligaciones	ACTIVIDADES REALIZADAS



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 1 de 7

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 24 DE ABRIL DEL 2022 – 23 DE MAYO DEL 2022

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:		OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 2 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	007 del 19 de enero de 2022	
Nombre del Contratista	YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE	
Valor (En letra y numero)	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO	
Plazo del Contrato	6 MESES	
Fecha inicio de actividades	24 DE ENERO DE 2022	
Fecha de Terminación	23 DE JULIO DEL 2022	

Obligaciones	ACTIVIDADES REALIZADAS	
<p>Obligación No. 1: Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignados de temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales. Esta representación incluye velar por los intereses de la empresa, realizar los trámites que se generen en los mismos, control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos fácticos y jurídicos para una defensa eficaz atendiendo las políticas de daño antijurídico y prevención del daño que posee la empresa. Así mismo es su defensa judicial debe Interponer los llamamientos en garantía, y los recursos que correspondan.</p>	<p>Se asignaron los siguientes procesos ambientales que se adelantan en Cortolima:</p> <p>EXP. SAN 03168 EXP. SAN 02946 EXP. SAN 02906 EXP. SAN 02786 EXP. SAN 03038 EXP. L 13517 EXP. SAN 03041 EXP. SAN 02761 EXP. SAN 03329 EXP. SAN 3100 EXP SAN 03071</p> <p>ACTUACIONES: EXP. SAN 02885 – 16-05-2022 SE REMITE OFICIO DE SOLICITUD DE INFORME TECNICO A PLANEACIÓN, AMBIENTAL Y ALCANTARILLADO</p> <p>EXP. L 13205 20-05-2022, se remite oficio de solicitud de prórroga para dar cumplimiento a lo ordenado</p>	CUMPLIÓ



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:
2019-09-19**

VERSIÓN: 01

Página 2 de 7

EXP L 13517- 19-05-2022, se remite oficio de solicitud de prórroga para presentar plan de cumplimiento

EXP SAN 2786- 02-05-2022, se remite solicitud de informe a alcantarillado, planeación y ambiental. 20-05-2022, se remite solicitud de notificación de visita de inspección ocular al rio Opía.

EXP SAN 02885. 16-05-2022, se remite solicitud de informe a alcantarillado, planeación y ambiental

EXP SAN 03083. 23-05-2022 se remite solicitud de informe a alcantarillado, planeación y ambiental.

EXP SAN 03168. 15-05-2022 se remite solicitud de informe sobre vertimientos del barrio la Arenosa.

EXP SAN 03329. Se remite solicitud de informe a alcantarillado, ambiental y planeación.

Procesos judiciales- título judicial.

Se asumió la representación legal de los siguientes procesos:

Proceso ejecutivo de DIANA MILENA TRIANA – Juzgado Segundo Laboral

26 -04-2022 Se remitió oficio de desarchivo y devolución de los remanentes.

Proceso ejecutivo de ERNESTO RENE BARRERO – Juzgado Tercero Laboral

26 -04-2022 Se remitió oficio de desarchivo y devolución de los remanentes.

Proceso ejecutivo de HERNÁN DARÍO GUTIÉRREZ – Juzgado Segundo Laboral

26 -04-2022 Se remitió oficio de desarchivo y devolución de los remanentes.

Proceso ejecutivo de JAIRO QUIROGA VILLANUEVA – Juzgado Tercero Laboral

26 -04-2022 Se remitió oficio de desarchivo y devolución de los remanentes.



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 3 de 7

	<p>Proceso ejecutivo de RIGOBERTO SARMIENTO – Juzgado Tercero Laboral</p> <p>26 -04-2022 Se remitió oficio de desarchivo y devolución de los remanentes.</p> <p>Proceso ejecutivo de JEINER GUZMAN – Juzgado Trece Civil Municipal</p> <p>26 -04-2022 Se remitió oficio de desarchivo y devolución de los remanentes.</p>	
<p>Obligación No. 2: Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado, hacer vigilancia adecuada de los términos y presentar los recursos que correspondan. Esto implica siempre salvaguardar los intereses de la empresa. Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidas por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada comité técnico de conciliación.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	
<p>Obligación No. 3: Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 4 de 7

<p>quienes se reúna. El abogado deberá tener en cuenta el régimen especial de las empresas de servicios públicos domiciliarios.</p>		
<p>Obligación No. 4: Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	
<p>Obligación No. 5: Presentar al comité de conciliación, dentro de los términos previstos en la ley el estudio del caso y ficha técnica con la recomendación de adelantar o no demandas de repetición de las sentencias condenatorias (judiciales o actos administrativos) en los cuales se le asignó la representación legal.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	
<p>Obligación No. 6: Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaria General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	
<p>Obligación No. 7: Apoyar en las actividades que sean asignadas inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.</p>	<p>Se contestaron las siguientes acciones de tutela asignadas:</p> <p>Se contestaron las siguientes acciones de tutela asignadas:</p> <p>ACCIÓN DE TUTELA de JOSÉ IGNACIO FORERO contra la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A - E.S.P. OFICIAL. RAD. 2022-000079</p> <p>ACCIÓN DE TUTELA de JOSE REINAL BRIÑEZ contra la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A - E.S.P. OFICIAL. RAD. 2022-0071</p> <p>Cada tutela cuenta con su expediente en el archivo de la Secretaria General, igualmente se</p>	<p>CUMPLIÓ</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 5 de 7

	<p>remitió copia de la respuesta al correo de notificaciones@ibal.gov.co.</p> <p>Acción de tutela rad. 2022-008 accionante Carlos Quimabyo:</p> <p>Se Realizó visita el 11 de mayo del 2022, con ingenieros de planeación, alcantarillado y topógrafo. 16-05-2022 se remite informe de avance de cumplimiento de fallo y solicitud de prorroga</p> <p>Acción de tutela rad. 2022-079 accionante Vianis Polania</p> <p>Se envió oficio de material probatoria de la intervención.</p>	
<p>Obligación No. 8: Contestar derechos de petición, adelantar la revisión de actos administrativos, emitir conceptos jurídicos que sean asignados de forma verbal o escrita, hacer los oficios a diferentes entes internos o externos que correspondan y demás actividades que apliquen como representante judicial de la empresa. Para los conceptos verbales deberá asistir a las reuniones o comités que sea solicitada su conceptualización jurídica.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 9: Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, o que por asuntos sean designados por este. En caso de asignación de dependencia permanente el líder de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación.</p>	<p>12-05-2022 se asistió a reunión asunto: Comité jurídico – calificación de riesgos - procesos judiciales y contingencias</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 10: Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean asignadas. Para ello deberá otorgar su visto bueno que permite determinar su revisión y aprobación. Igualmente deberá proyectar los documentos contractuales que sean asignados.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	<p>CUMPLIÓ</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 6 de 7

<p>Obligación No. 11: Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, conforme las asignaciones que sean realizadas. En todo caso, el abogado debe velar por la legalidad de las actuaciones conforme al Manual de Contratación de la Entidad.</p>	<p>Se cumplió con esta obligación.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 12: Participar en comité evaluadores que sean asignados, para adelantar evaluación jurídica de los procesos.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 13: Proyectar los documentos judiciales y/o contractuales que sean asignados, en los formatos que correspondan del sistema integrado de gestión.</p>	<p>Se cumplió con esta obligación</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 14: Allegar a la Secretaría General los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general. El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 15: Presentar los informes de los estados de los procesos asignados, que sean solicitados por la secretaria general. Y mantener al día dicha información en el sistema o aplicativo que indique la dependencia.</p>	<p>Se cumplió con esta obligación</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 16: Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin.</p>	<p>Se cumplió con esta obligación</p>	<p>CUMPLIÓ</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 7 de 7

En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, con los soportes respectivos en medio magnético. El abogado, debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones.

Obligación No. 17: Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final en el formato que la secretaria general establezca para tal fin, en el que debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.

No se requirió el cumplimiento de esta obligación para este periodo

CUMPLIÓ

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

N/A

FIRMA DEL CONTRATISTA

SUPERVISOR IBAL

Vo Bo

NOMBRE: OLGA LUCIA JEVANO RODRÍGUEZ
CARGO SECRETARIA GENERAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7836220864	TIPO DE PLANILLA:
YERLY GIBSELA VALENCIA MONTEALEGRE	111054679	7836220864	INDEPENDIENTES
BAGUE DEPARTAMENTO:	TOLIMA	abril AÑO	2022
MANZANA C CASI S BARRIO	INDIENTE	MES	abril AÑO
CLASE APORTANTE:	INDIENTE	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2022
ACTIVIDAD ECONOMICA:	PRIVADA	FECHA PAGO (aaaa/mm/dg):	2022/05/24
ACTIVIDAD ECONOMICA:	UNICO	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1471965503
DO PAGO APORTES SALUD, SENIA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

TOTAL APORTES A PENSION									
NÚMERO PLANILLA:		APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTAL	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS		EMPLEADOR		COTIZANTE		SOLIDARIDAD		FSP	
DÍAS DE MORA:		COTIZANTE		COTIZANTE		COTIZACIÓN		MORA	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dg):		COTIZANTE		COTIZANTE		COTIZACIÓN		MORA	
		\$ 179.200		\$ 0		\$ 0		\$ 179.200	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 179.200	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 179.200	

TOTAL APORTES A SALUD											
NÚMERO PLANILLA:		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS		NÚMERO AUTORIZACIÓN		PLANILLA		COTIZACIÓN		VALOR ADRES		DESCUENTO	
DÍAS DE MORA:		COTIZANTE		COTIZANTE		COTIZACIÓN		VALOR ADRES		MORA	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dg):		COTIZANTE		COTIZANTE		COTIZACIÓN		VALOR ADRES		MORA	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES											
NÚMERO PLANILLA:		INCAPACIDAD RP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS		INCAPACIDAD RP		PLANILLA		COTIZACIÓN		VALOR ADRES		DESCUENTO	
DÍAS DE MORA:		COTIZANTE		COTIZANTE		COTIZACIÓN		VALOR ADRES		MORA	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dg):		COTIZANTE		COTIZANTE		COTIZACIÓN		VALOR ADRES		MORA	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES											
NÚMERO PLANILLA:		INCAPACIDAD RP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS		INCAPACIDAD RP		PLANILLA		COTIZACIÓN		VALOR ADRES		DESCUENTO	
DÍAS DE MORA:		COTIZANTE		COTIZANTE		COTIZACIÓN		VALOR ADRES		MORA	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dg):		COTIZANTE		COTIZANTE		COTIZACIÓN		VALOR ADRES		MORA	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
NOVEDADES					SEGURIDAD SOCIAL				
TIPO	ESORTE	SALDO	TIPS DE	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
COTIZANTE	COTIZANTE	COTIZANTE	COTIZANTE	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	PROTECCION	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
1	1	1	1	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
\$ 1.120.000	\$ 1.120.000	\$ 1.120.000	\$ 1.120.000	\$ 1.120.000	\$ 1.120.000	\$ 1.120.000	\$ 1.120.000	\$ 1.120.000	\$ 1.120.000

TOTAL \$ 346.500



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 25/05/2022

Reevaluación: Fecha reevaluación:

Acta Parcial N° 4

Acta Final

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 007 del 19 de enero de 2022

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: Yerly Gissela Valencia Monteale

NIT: C.C. 1.110.546.779

FECHA DE INICIO: 24 DE ENERO DE 2022

FECHA DE TERMINACION: 23 DE JULIO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 2 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

CLASE DE CONTRATO

- 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION
- 2. SUMINISTRO Y ADQUISICION
- 3. ARRENDAMIENTO
- 4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA
- 5. SERVICIO
- 6. SEGUROS
- 7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS
- 8. OBRA PUBLICA

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	J
TOTAL PROMEDIO	4	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	4.1
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4		
TOTAL PROMEDIO	4	EVALUACION TOTAL	4.1

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluación) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

OLGA LINDA MEYANO RODRIGUEZ

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

YERLY GISELA VALENCIA MONTEALEGRE

CUENTA DE COBRO

EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
NIT. 800.089.809-6

DEBE A:

YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE
CON C.C. 1.110.546.779 DE IBAGUÉ

LA SUMA DE:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago de Honorarios correspondiente al acta 04 del Contrato No. 07 del 19 de enero del 2022, periodo del 24 de abril 2022 al 23 de mayo de 2022.



YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE
C.C. 1.110.546.779
TEL: 3045987734